



AYUNTAMIENTO DE RETUERTA
DEL BULLAQUE
13194 CIUDAD REAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Luis Gamero Comendador

CONCEJALES

D. Miguel Angel Villa Gutiérrez
Dña. Ana Belén Jiménez Ruiz
D. Eugenio López Manchado
Dña. Ana Isabel Navas Ceca
D. Alfonso Carlos Treviño Sastre
Dña. María Luisa Méndez Cáceres

CONCEJALES AUSENTES:

D. Hortensio Gómez García
D. Rubén García Fernández

SECRETARIA-INTERVENTORA

Blanca Vera López

En Retuerta del Bullaque, siendo las 20:00 horas del día 26 de junio del 2014, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014.

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 29 de abril de 2014, y no realizándose ninguna observación al respecto, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2015.

Visto el escrito remitido por los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en el que se interesa a este Ayuntamiento la remisión de la propuesta de fiestas locales para el año 2015, en número máximo de dos, de acuerdo con el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presente (7 votos a favor), ACUERDA:

PRIMERO. Determinar cómo días de fiesta local para el año 2015 los siguientes:

- Día 15 de mayo de 2015.
- Día 24 de agosto de 2015.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía para su toma en consideración.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL CONCEJAL D. ALFONSO CARLOS TREVIÑO SASTRE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer la ampliación del reconocimiento de dedicación exclusiva del Concejal del Grupo Popular D. Alfonso Carlos Treviño Sastre, prorrogándolo otros dos meses más y con las mismas retribuciones, indicando que además de las obras que en la actualidad se están ejecutando, se han iniciado otras nuevas que no estaban previstas como son el arreglo de caminos, y que hacen necesario que las mismas sean dirigidas e inspeccionadas por algún miembro de la Corporación. Por ello, propone el reconocimiento de la dedicación exclusiva de dicho concejal durante los meses de julio y agosto y con unas retribuciones brutas de 874,00 €/mes.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con seis votos favorables (4 Grupo Político P.S.O.E. y 2 Grupo Político P.P.), ningún voto en contra y 1 abstención (D. Alfonso Carlos Treviño Sastre), adopta por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Acordar la dedicación exclusiva del Concejal D. Alfonso Carlos Treviño Sastre, estableciendo una retribución bruta mensual de 874,00 €, incluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias, durante el período comprendido desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2014, y asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan, de acuerdo con artículo 75.1 de la Ley 7/1985.

SEGUNDO. Autorizar el gasto con cargo a la partidas 912 100, 912 160 del vigente presupuesto al existir consignación presupuestaria por la cuantía necesaria para hacer frente a los costes derivados por el régimen de dedicación exclusiva aprobado.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación el presente acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985.

4.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

Solicitud remitida por Telefónica en la que expone que con motivo de la ampliación y desarrollo de la red pública de comunicaciones electrónicas de la que es titular, solicita autorización para la instalación de 2 postes de madera en C/ Valdefresno, de acuerdo con el plano que adjunta.

Visto lo anterior, el Pleno, por unanimidad de sus miembros (7 votos a favor),
ACUERDA:

Autorizar a Telefónica la instalación de 2 postes de madera en C/ Valdefresno, de acuerdo con el plano que adjunta.

5.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta por la Secretaria del Ayuntamiento de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de abril de 2014, de lo que quedan enterados los miembros del Pleno sin objeción.

6.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Alcalde informa de la adjudicación de las obras de reparación de caminos y de las mejoras que se han ofertado, las cuales dice se acaban de iniciar.

7.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

Toma la palabra Dña. María Luisa Méndez Cáceres, concejala del P.P., para preguntar qué criterio se va a seguir para la realización de las horas nuevas de ayuda a domicilio, que si se van a complementar las horas de los contratos actuales que tienen pocas horas o se va a formalizar uno nuevo a la siguiente persona, señalando que si le corresponde el turno por bolsa a ella piensa renunciar a su cargo de concejal.

A lo anterior el Sr. Alcalde le responde que al ser muy pocas horas se intentará complementar los contratos vigentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20:45 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.



VºBº
EL ALCALDE

D. José Luis Gamero Comendador